

ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

REF: MAPRE-CCC-LPN-2022-0003

Servicios de cáterin

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el 9 de marzo de 2022, se reúnen los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Administrativo de la Presidencia que suscriben la presente acta en el domicilio del Ministerio Administrativo de la Presidencia, sito en la avenida México esquina avenida Doctor Delgado, Ensanche Gascue, Palacio Nacional, de esta ciudad.

El señor Igor Rodríguez dejó abierta la sesión e informó a los presentes que esta reunión tiene por objeto conocer y decidir sobre lo siguiente:

- i. La aprobación del tipo de procedimiento a utilizar para la contratación de servicios de cáterin para diversas actividades de gobierno a ser realizadas en todo el territorio nacional relacionadas con el Ministerio Administrativo de la Presidencia, los Consejos de Gobierno, la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República y otras entidades gubernamentales durante segundo trimestre 2022;
- ii. La aprobación del Pliego de Condiciones elaborado para el procedimiento de contratación anteriormente referido, marcado con el número MAPRE-CCC-LPN-2022-0003 (en lo sucesivo “Licitación”); y
- iii. La designación de los peritos que evaluarán las Ofertas presentadas en el marco de la Licitación.

En función de lo anterior, el señor Igor Rodríguez hizo constar que:

1. Este Ministerio Administrativo de la Presidencia está comprometido con el respeto a los principios rectores que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, establecidos en la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones (en lo sucesivo “Ley 340-06”) y otras leyes que rigen la actividad administrativa;
2. Eduardo Peña, Director Administrativo de este ministerio, solicitó la contratación objeto de la Licitación;
3. Al amparo del Instructivo de Selección de Peritos núm. SNCC.IT.001 -elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas- el Comité de Compras y Contrataciones de este ministerio emitió acta que establece los criterios de selección de los peritos que asistirán a este Ministerio Administrativo en el marco de la Licitación;
4. La Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio remitió a este Comité de Compras y Contrataciones el oficio en el cual presentó los perfiles de los servidores públicos que trabajan en este ministerio que, a criterio de dicha Dirección, pudieran fungir como peritos en el objeto de la contratación de referencia en las áreas técnicas, financiera y legal;
5. En fecha 3 de enero de 2022 la Dirección General de Compras y Contrataciones emitió la Resolución PNP-01-2022, la cual establece los umbrales vigentes para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante su vigencia (en lo sucesivo “Resolución PNP-01-2022”);

www
k
J
NRP

PK

6. La referida resolución dispone que será ejecutada mediante la modalidad de licitación pública la adquisición de bienes cuyo valor sea mayor o igual a RD\$5,312,506.00, por lo que el procedimiento de referencia ha de llevarse a cabo mediante Licitación Pública;
7. Para la Licitación se ha estimado la suma de RD\$15,000,000.00, según el Certificado de Apropriación Presupuestaria generado en fecha 10 de febrero de 2022 (en lo sucesivo "Certificado de Apropriación Presupuestaria"), por lo que procede la utilización del procedimiento de Licitación Pública;
8. Vistos -además de los mencionados en la presente acta- los siguientes instrumentos:
 - a. Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015;
 - b. Ley sobre Derechos de las Personas en su Relación con la Administración y de Procedimiento Administrativo, núm. 107-13, de fecha 6 de agosto de 2013;
 - c. Resolución MAPRE-02-2021, mediante la cual se conforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Administrativo de la Presidencia, de fecha 12 de abril de 2021;
 - d. Certificado de Apropriación Presupuestaria;
 - e. Pliego de Condiciones del Procedimiento núm. MAPRE-CCC-LPN-2022-0003;

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Administrativo de la Presidencia de la República Dominicana, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 340-06,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, que la contratación de servicios de cáterin -en las categorías interior y exterior- para diversas actividades de gobierno a ser realizadas en todo el territorio nacional relacionadas con el Ministerio Administrativo de la Presidencia, los Consejos de Gobierno, la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República y otras entidades gubernamentales, correspondiente al procedimiento núm. MAPRE-CCC-LPN-2022-0003, sea realizada utilizando el procedimiento de Licitación Pública dispuesto en el numeral 1) del artículo 16 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, núm. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones, autorizando -en consecuencia- el inicio del procedimiento referido;

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones del Procedimiento núm. MAPRE-CCC-LPN-2022-0003;

TERCERO: APROBAR, como al efecto aprueba, las propuestas de peritos presentada por la Dirección de Recursos Humanos de este ministerio y, en consecuencia, DESIGNAR como peritos del procedimiento núm. MAPRE-CCC-LPN-2022-0003, como al efecto designa, a las personas que se describen debajo, a cuyo cargo estará la evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la referida licitación:

NOMBRE	CÉDULA	PROFESIÓN/CARGO
Eduardo Peña	001-1481757-0	Director Administrativo
Juleimy León	402-2489141-2	Analista de la Dirección de Planificación y Desarrollo
Stephanie Pérez	402-2373653-5	Coordinadora Legal
Johanny García	037-0066985-0	Directora de Nutrición
Claudio Brito	037-0118674-8	Analista Financiero

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena, la inmediata publicación de la presente acta en el portal institucional y en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas administrado por el Órgano Rector.

Los presentes, por unanimidad, manifiestan su conformidad, finalizando así la reunión siendo las 11:00 a. m. del 9 de marzo de 2022.



Igor Rodríguez

Viceministro Administrativo y Financiero



Roger G. Pujols

Consultor Jurídico



María del Pilar Cañas

Directora Financiera



Humberto Reginato

Director de Planificación y Desarrollo



Natalia González

Responsable de Libre Acceso a la Información Pública